



GRUPO DE CLINICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA

NOTIFICACION POR AVISO No. 0044 de 2017

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por AVISO al(la) Sr(a). ANA MARIA BURBANO RESTREPO del oficio BOG-2017-014368 / 2017-09-04 de respuesta a Derecho de Petición, suscrito por el Coordinador del Grupo de Clínica Forense Regional Bogotá, publicándolo en la página web de esta entidad <http://www.medicinalegal.gov.co:9140/index.php/correo-notificaciones-judiciales> y fijándolo en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del instituto sede centro), por cuanto la empresa de correspondencia 472 anota: "Cerrado".

Contra la mencionada respuesta al Derecho de Petición, proceden los recursos de reposición ante la oficina del Coordinador del Grupo de Clínica Forense y el recurso de apelación ante la Dirección Regional Bogotá del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 09 de octubre de 2017, a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.


ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO
Coordinador Grupo de Clínica Forense
Regional Bogotá

Se desfija el presente AVISO el día 13 de octubre de 2017, a las 5:00 p.m.

ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO
Coordinador Grupo de Clínica Forense
Regional Bogotá

Proyectó: LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO
Profesional Especializado Forense